

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-I-38-2020
21	09	2020		No. SESIÓN DE COMITE/No. LICITACION:
				CAS-TESH-E-VIII-2020

DATOS DEL PROVEEDOR		
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GCC180416T38	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: JORGE CAMPOS, NO. EXT 206. COL DEPORTIVA. C.P. 51356		
TELÉFONO:	FAX: N/A	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): samavi.grupoconsultor@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALÚ ÁVILA SAMPERIO		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN		
GIRO: 3531	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: REPARACIÓN, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	TIPO DE GASTO: CORRIENTE
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-VIII-2020	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
	LEGISLACIÓN: ESTATAL	

ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:
SE DESCRIBE EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 214,699.21 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.)
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRONICA
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO , EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.

ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
21	09	2020

FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NUMERO DE CONTROL			
DIA	MES	AÑO		CP-TESH-E-138-2020			
21	09	2020		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS MARCA FARAGAUSS MODELO FGE-LP02 TIPO IONIZANTE PARA UN DIÁMETRO DE PROTECCIÓN DE 77 MTS INCLUYE, PUNTA DE PARARRAYO, MÁSTIL, ELECTRODO QUÍMICO PARA ATERRIZAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	1	PIEZA	\$62,232.50	\$72,189.70
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORRE PARA PARRAYOS DE AT-29 , INCLUYE TRAMO DE TORRE TRIANGULAR, KIT DE RETENIDAS DE 4 TENSORES Y TORNILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	2	PIEZA	\$8,176.00	\$9,484.16
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	58	METROS	\$274.92	\$318.90
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE PARARRAYOS, INCLUYE CABLE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,089.00	\$16,343.24
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	25	METROS	\$274.92	\$318.90
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED GRUESA DE 1", INCLUYE INSTALACIÓN EN PLAFÓN FALSO , Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	7	PIEZA	\$412.38	\$478.36
			INSTALACIÓN DE CODO DE 90 PARED GRUESA DE 1"DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	2	PIEZA	\$111.69	\$129.56
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE SITE, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,089.00	\$16,343.24
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	22	METRO	\$280.57	\$325.46
			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED GRUESA DE 1", INCLUYE INSTALACIÓN EN PLAFÓN FALSO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	8	PIEZA	\$420.85	\$488.19
			INSTALACIÓN DE CODO DE 90 PARED GRUESA DE 1"DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN MANO DE OBRA,	4	PIEZA	\$113.99	\$132.22

R

H

E

1880
1904

MEMORANDUM

FOR THE RECORD

DATE: 10/15/04

TO: SAC, NEW YORK

FROM: SA [Name], NEW YORK

RE: [Subject]

On 10/15/04, [Name] advised that [Name] had been contacted by [Name] who stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently residing at [Address] and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

[Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04. [Name] stated that [Name] was currently in New York City and was planning to travel to [Location] on 10/16/04.

HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE SITE, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,378.50	\$16,679.06
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW CAL. 1/0, INCLUYE TENDIDO Y ALOJAMIENTO EN TUBERÍA DE PVC Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	32	METRO	\$280.57	\$325.46
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED GRUESA DE 1", INCLUYE INSTALACIÓN EN PLAFÓN FALSO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	10	PIEZA	\$420.85	\$488.19
INSTALACIÓN DE CODO DE 90 PARED GRUESA DE 1" DE DIÁMETRO, INCLUYE: INSTALACIÓN MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	4	PIEZA	\$113.99	\$132.22
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DE TIERRAS PARA ATERRIZAMIENTO DE SITE, INCLUYE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 3/0, VARILLAS COPERWELLD, REGISTRO TIPO ALBAÑAL CON TAPA, E INTENSIFICADOR TIPO GEM Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	1	LOTE	\$14,378.50	\$16,679.06
TOTAL				IVA INCLUIDO
\$ 214,699.21 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.)				

VALIDACION DEL CONTRATO PEDIDO

POR LA CONTRATANTE		POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN		 REPRESENTANTE LEGAL GRUPO CONSULTOR Y COMERCIAL SAMAVI S.A. DE C.V.		
				FECHA DE SUSCRIPCIÓN
		DÍA	MES	AÑO
		21	09	2020



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO:	
DIA	MES	ANO			CP-TESH-E-139-2020	
21	09	2020			No. SESION DE COMITÉ/No. LICITACION:	
					CAS-TESH-E-VIII-2020	
DATOS DEL PROVEEDOR						
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.						
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: HSLI 40623DV3			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA	
DOMICILIO FISCAL: PARICUTIN # 52 COL. XINALTECATL, METEPEC, MEXICO, C.P. 52168						
TELEFONO: 722 70 68 799			FAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) contacto@hubiee.mx	
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS					INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL	
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION						
GIRO: 3531		DESCRIPCION DEL GIRO: REPARACION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS			TIPO DE GASTO: CORRIENTE	
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH 52 N°		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-VIII-2020		LEGISLACION: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION						
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I						
PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES						
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NUMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.						
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 41,072.24 (CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)						
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA						
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.						
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS						
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA						
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCION DEL TESH.						
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES FACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.						
GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO, EN CASO DE QUE SOBREVENGA ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACION DE FORMA INMEDIATA.						
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DIA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACION DE LA SANCION Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TERMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSION DE SUSPENSION EN EL BOLETIN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRAS ENTIDADES.						
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERA A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES						
ANEXOS DEL CONTRATO						
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCION DEL BIEN POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN						
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
DIA		MES		ANO		
21		09		2020		

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE SE DESIGNA EN EL ANEXO DE ESTE CONTRATO...

1 DE LA CONTRATANTE

- A. QUE EL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DE HUIQUILCAN A TRAVES DE SU DIRECTOR GENERAL O AREA JURIDICA...
B. QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO CUENTA CON LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO...
C. QUE LA PRESENTE CONTRATACION SE LEVA A CABO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 133 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

II. DEL "PROVEEDOR" BAJO PROTECCION DE BREVETARIO

- A. QUE ESTA OCESSIONE CONSTITUYE CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE...
B. QUE EL QUE SUABRE EL PRESENTE CONTRATO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL...
C. QUE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE DEBERA A LA IMPLEMENTACION DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE ESTABLECIMIENTO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...

III. DE LAS PARTES

- A. QUE SE UNIVIERAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CELEBRACIONES CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO...
B. QUE SE COMPROMETE EL CONTRATO Y ALCANZA EN CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO...

CONTRATO, EL ANTERIOR "LAS PARTES" CONVIENEN EN ESTABLECER LAS SIGUIENTES

C. OBLIGACION

PRIMERA: QUE EL CONTRATO SE CELEBRARA EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. Y QUE LA CONTRATANTE SE OBLIGA A PAGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

SEGUNDA: RESERVA DE LOS BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A RESERVAR LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO...

TERCERA: ENTREGA DE BIENES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, FORMA Y FORMA QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO...

CUARTA: PAGO DE LOS BIENES

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EN EL PLAZO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO...

QUINTA: GARANTIA

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A PAGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

SESTA: EL PAGO

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EN EL PLAZO ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO...

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACION

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

ACTA DE ENTREGA DE BIENES

LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

- A. LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...
B. LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...
C. LA CONTRATANTE SE OBLIGA A ENTREGAR A LA CONTRATADA LAS CANTIDADES DE BIENES QUE SE LE REQUIERAN...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO...

Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including 'POR LA CONTRATANTE' and 'POR EL PROVEEDOR'.

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-139-2020	
21	09	2020			
DESCRIPCIÓN					
		U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SERVICIO DE REESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO E		SERVICIO	10	\$ 3,540.71	\$ 4,107.22
TOTAL					(IVA INCLUIDO)
\$ 41,072.24 (CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE			POR EL PROVEEDOR		
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS		
					FECHA DE SUSCRIPCIÓN
			DÍA	MES	AÑO
			21	09	2020

0

H

1950

1950

1950

1950

1950

1950

Huixquilucan, Estado de México, a 21 de septiembre del 2020

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	U.M.
SERVICIO DE REESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO E	SERVICIO	10

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., que los bienes y/o servicios suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-139-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.
ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS

